PERSONA JURIDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.012.358.605**, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA**, identificada con NIT No**. 830095614-0.**

CERTIFICO QUE:

La **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA**, en su condición de contratista del Contrato No. CPS-496-2024, suscrito con el **Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos**, ha dado cumplimiento durante toda la ejecución del contrato a las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como a los aportes parafiscales a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás normas concordantes.

Así mismo, certifico que la presente constancia se expide para efectos del trámite de liquidación del Contrato No. CPS-496-2024, en cumplimiento de los requisitos solicitados por la Entidad Contratante.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de agosto de 2026 **(03/08/2026)**

Atentamente,



ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ
Representante Legal
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA
NIT: 830095614-0